

Expediente: 14826/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ FIDEICOMISO ENRIQUE SERRA
SERVICIOS SOCIALES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - FIDEICOMISO ENRIQUE SERRA SERVICIOS SOCIALES , -DEMANDADO
20243292388 - RIVERA, DIEGO JOSE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 14826/24



H108012598326

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/
FIDEICOMISO ENRIQUE SERRA SERVICIOS SOCIALES S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N°
14826/24.- JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1

San Miguel de Tucumán.- Presento a despacho, y en el día de la fecha se procede a practicar planilla
fiscal.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$209.427.- conforme los rubros que a
continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (05\$400) \$2.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (11X\$300) \$3.300.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO FUERA DEL RADIO JUZGADO DE PAZ \$280
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$480.-
- ART. 44 PTO. 1/ PTO. 15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$203.368.-
- TOTAL: \$209.427.-

El DEMANDADO Tiene repuesta la planilla a su cargo y posee saldo a favor por \$320.

•ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (02X\$400) \$800.-

•ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (02X\$300) \$600.-

•ART. 43 PTO 3: AP. DE PER. \$480.-

•PAGO TASA 26/12/2024 \$2.200.-

•SUBTOTAL: \$-320.-

•TOTAL \$-320.-

-RAR- 14826/24

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.